



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34743 08/02/2021 86475

AUTOR/A: NAVARRO LACOBA, Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que en lo que respecta a los empleados públicos penitenciarios, a 23 de febrero de 2021,ha habido un total de 8 casos positivos, y no se ha registrado ningún caso de COVID-19 entre los internos.

Con fecha 3 de febrero y hasta el 13 de febrero, se puso en cuarentena preventiva un módulo al haberse notificado un caso de un funcionario que prestó servicio en dicho módulo, reforzándose las medidas: distanciamiento social entre los internos, exigencia de mascarillas, autorización de permanencia en celda, aforo a la mitad de en los comedores y tomas de temperatura y seguimiento sanitario diario, haciendo vida normal los internos en el interior del módulo. En ningún momento, hasta la fecha, ha sido necesario aislar a los internos en su celda por detectarse un brote.

Respecto a los empleados públicos penitenciarios la campaña de vacunación de prevención y abordaje por el COVID-19 se realiza conforme al Documento técnico del Ministerio de Sanidad "Estrategia de vacunación frente a Covid-19 en España, actualización del 9 de febrero de 2021".

Madrid, 12 de marzo de 2021